

REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

Con base a la escritura pública número VEINTE (20), autorizada en la ciudad de Guatemala, en fecha 11 de Marzo de 2017, por el(la) Notario(a) EVELYN YOLANDA RODRÍGUEZ POZUELOS, se inscribe en este Registro bajo la partida número 281, folio 281, del libro 6 de Asociaciones Civiles, la asociación denominada: "ASOCIACIÓN DE ABOGADAS INDÍGENAS CHOMIJA" que podrá ser conocida como "CHOMIJA", con domicilio en el departamento de Guatemala, municipio de Guatemala, cuyo plazo será INDEFINIDO y su objeto es el siguiente: Impulsar el desarrollo integral de las mujeres indígenas profesionales de las Ciencias Jurídicas y Sociales, mediante la implementación de procesos formativos y sistemáticos en las ciencias del Derecho, sociales, económicos, culturales y de género que fortalezcan sus conocimientos y capacidades, para brindar servicios técnicos, jurídicos y científicos a mujeres indígenas y pueblos indígenas en la defensa de sus derechos individuales y colectivos procurando de esta forma una justicia plural e incluyente, con enfoque de género y de mujeres indígenas. Guatemala, 11 de Abril de 2017. Expediente Número 5107041755950. Arancel según Acuerdo Gubernativo Número 404-2011, Q.150.00.

El Registro del presente documento no prejuzga sobre el contenido ni validez del mismo, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.



Licda. Glenda Elizabeth Mérida Muñoz
Sub-Registradora
Registro de las Personas Jurídicas
Ministerio de Gobernación



Registro de las Personas Jurídicas
5.ª avenida 10-53, zona 1, Ciudad de Guatemala, PBX 2413 - 8888 exts. 5614 y 5615
www.mingob.gob.gt/rpj

Impreso el: 11 Apr 2017 15:02:28